

A/A DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Con motivo del trámite de aprobación en el Congreso de los diputados del *“Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria, y se adoptan otras medidas para la mejora del sistema educativo”*, la Federación de Enseñanza de CCOO eleva la siguiente petición a la Presidencia de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados y a todas y todos sus miembros.

Solicitamos que sea tenido en cuenta el dictamen 1/2026 del Consejo Escolar del Estado al Proyecto de Ley aprobado por unanimidad en el Pleno celebrado el 13 de febrero de 2026 que en su apartado IV punto b) declara respecto a su *“Artículo 1”* donde se fija con carácter de máximos la jornada lectiva del personal docente en Educación Infantil, Enseñanza Primaria y Educación Especial en 23 horas y en Enseñanza Secundaria y el resto de las enseñanzas en 18 horas:

“De igual manera, considera que una medida de este tipo ha de extenderse al profesorado que presta el servicio público de la educación a través de los centros privados concertados, de acuerdo con el artículo 108.4 de la LOE”

Y, por tanto, que se incluya junto a los centros públicos a los centros privados concertados en el Artículo 1 del texto final del Proyecto de Ley que sea aprobado por la Comisión de Educación.

Finalmente, la previsión de la Disposición final primera del Proyecto, que modifica el artículo 157.1.a) de la L.O.E., y determina un número máximo de alumnos y alumnas por aula que en la enseñanza obligatoria será de 20 para la educación primaria y de 25 para la educación secundaria obligatoria. Por ello, queremos poner en valor la enorme importancia que, para la mejora de las condiciones de desempeño de la docencia todos los profesionales de los centros sostenidos con fondos públicos, tendría la aprobación del Proyecto de Ley en tramitación.